

P. CIVIL 1074/110

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE TERUEL

1

SECRETARIA

Número 990

Año 1.950

NOMBRE

PUEBLO

VICENTE SERRANO SERRANO

ARLÑO

Asunto: Anormal

32

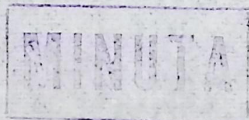
R 9: 2339

Recibido su escrito de fecha 21 de los corrientes en el que me da cuenta de la conducta observada por el vecino de esa localidad VICENTE SERRANO SERRANO lo que parece es motivado por su anormalidad mental, debo significar a Vd. que para ser recluso en el Manicomio Provincial, deberá solicitarlo de la Excmo. Diputación Provincial.

Dios guarde a Vd. muchos años.

TERUEL 22 de julio de 1.950

EL GOBERNADOR CIVIL



Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de

A R I Ñ O



Alcaldía del Ayuntamiento
DE
ARINO
(Teruel)

Negociado
Número 296

3:
Indicador

Tengo el honor de comunicar a V.E. que el vecino de esta localidad VICENTE SERRANO SERRANO, de 38 años de estado soltero de profesión del campo y que dado su estado de anormalidad, realiza constantemente actos de inmoralidad y falta de respeto a las autoridades; por lo que sería conveniente de que dicho vecino fuese recluido nuevamente en el Manicomio de esa Capital donde ya estuvo recluido una temporada hace varios años.

El citado vecino figura en la contribución rústica y pecuaria un líquido imponible de 567 pesetas con 19 centimos, y los bienes que posee se le calculan de 20 a 25,000 pesetas.

Lo que comunico a V.E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V.E. muchos años
Arino 21 de Julio de 1950
El Alcalde

GOBIERNO CIVIL DE
TERUEL
RECLAMO EN SALIDA
22 DE JULIO DE 1950
12289



Thorontin Abuel

Excmo. Señor Gobernador Civil de la Provincia de

TERUEL

